



Resolución
Municipio de
Canelones

Nº 060/2021

Acta

025/2021

San Antonio, 16 de Setiembre de 2021,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Agosto de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 120.526,= y Lit B \$ 441.736,= (quinientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y dos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 16/09/21 por Resolución Nº 059/2021 inserta en acta Nº 025/2021, aprobó el gasto de compra de combustible, Proyecto de mantenimiento, Literal B.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 16/09/21, por Resolución Nº 060/2021, inserta en acta Nº 025/2021, aprobó el pago a la empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016, por un monto de \$ 12.000,=

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 060/2021 inserta en Acta Nº 025/2021 de fecha 16/09/2021 y el correspondiente a la MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016 presupuesto aprobado por Resolución Nº 060/2021 inserta en Acta Nº 025/2021 de fecha 16/09/2021.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Cursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Marcelo Reymundi
Concejal
Fabiana Machin
Concejal
Fernando Pan.
Alcalde Interino
Artemio Rodriguez
Concejal
Roberto Percovich
Concejal